



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC. 0037652/2009

VISTO:

las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución n° 652 del H. Consejo Directivo, de fecha 07 de diciembre de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia;

Y CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo n° 652/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes Diego E. Rivero (Fs. 113-130) y Gustavo Mario Rivolta (fs. 131-148);

que a fs. 167 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 168);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 169). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Diego E. Rivero y 2°) Gustavo Rivolta, aconsejando, en consecuencia, la designación del aspirante Diego E. Rivero en el cargo concursado (fs. 170);

que a fs. 171-vuelta y 172 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado; que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de junio de 2010, resuelve, aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de l Resolución n° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por resolución n° 652-09, para proveer l (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Prehistoria y Arqueología**" de la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Dr. Diego Eduardo RIVERO**, DNI. 22059549, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "**Prehistoria y Arqueología**", de la Escuela de Historia, a partir del del día de la fecha por el término estatutario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 276
Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades